

EDICTO NÚMERO 439

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el Licenciado Justino González G., actuando en nombre y representación de **ROBERTO ROLANDO RODRÍGUEZ**, contra la Resolución No. ANTAI-PDP-027-2023 de fecha 23 de mayo de 2023, dictada por la **DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ANTAI)**; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLENO. Panamá, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

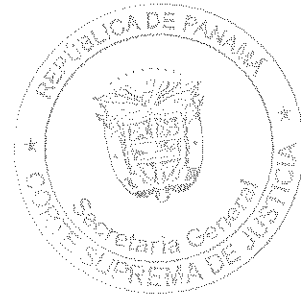
VISTOS:.....

Por todo lo antes expuesto, **EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la **Acción de Amparo de Garantías Constitucionales** propuesta por el Licenciado **JUSTINO GONZÁLEZ G.**, en nombre y representación de **ROBERTO ROLANDO RODRÍGUEZ**, en contra de la **Resolución de Cierre N° ANTAI-PDP-027-2023 de veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**, emitida por la Dirección de Protección de Datos Personales de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Fundamento de Derecho: Artículos 54 y 207 de la Constitución Política de la República de Panamá; artículos 101, 637, 665, 2615, 2616, 2618, 2619 y 2620 del Código Judicial.

Notifíquese,

- (FDO) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**
- (FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO**
- (FDO) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO**
- (FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO**
- (FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME**
- (FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA**
- (FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS**
- (FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA**
- (FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO**
- (FDO) LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ENCARGADO".**



Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Manuel José Calvo C.
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C.
Secretario General – Encargado

Exp. 17039-2024
/ph...

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaria General De La
Corte Suprema De Justicia

EDICTO N°438

El suscrito, Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que, dentro del expediente contentivo de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el Licenciado Giovani A. Fletcher H., actuando en nombre y representación de la sociedad GRUPO LOS FARALLONES, S.A., contra la Resolución N° DEIA- NO-RE-005-2023 de 3 de julio de 2023, emitida por el MINISTERIO DE AMBIENTE; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO - Panamá, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

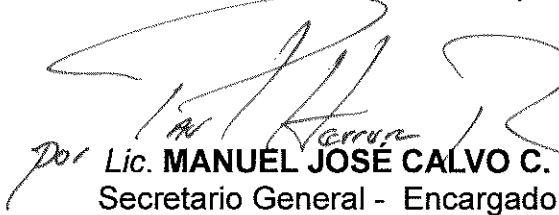
VISTOS:.....

En mérito de lo que antecede, la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PLENO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE**, la acción de amparo de garantías constitucionales incoada por el Licenciado Giovani Fletcher, apoderado judicial de la sociedad Grupo Farallón, S.A., contra la Resolución N°DEIA-NO-RE-005-2023 de 3 de julio de 2023, dictada por el Ministro de Ambiente.

Notifíquese,

(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
(FDO) MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
(FDO) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO
(FDO) Licdo. MANUEL JOSÉ CALVO C., Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy **DIECISÉIS (16) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.


por Lic. **MANUEL JOSÉ CALVO C.**
Secretario General - Encargado

PAUL HERRERA R.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia



EDICTO NÚMERO 437

El suscrito Secretario General, Encargado, de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: dentro de la Denuncia Penal interpuesta por la firma forense Estudio Jurídico Cedeño, por la supuesta comisión del delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Abuso de Autoridad e Infracción de los Deberes de los Servidores Públicos en contra de los Diputados de la Asamblea Nacional: Cenobia Vargas, Roberto Ábrego, Ariel Alba, Víctor Castillo, Francisco Pancho Alemán y Otros; se ha dictado una Resolución cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PLENO. PANAMÁ, CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTOS:.....
.....

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia — Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RESUELVE:**

PRIMERO: NO ADMITE la denuncia presentada por la firma forense Estudio Jurídico Cedeño, contra los Diputados de la Asamblea Nacional CENOBIA VARGAS, ROBERTO ÁBREGO, ARIEL ALBA, VÍCTOR CASTILLO, FRANCISCO "PANCHO" ALEMÁN, ALAÍN CEDEÑO, ARNULFO DÍAZ, JULIO MENDOZA, ROBERTO AYALA, LEOPOLDO ARCHIBOLD, HERNÁN DELGADO, LEOPOLDO BENEDETTI, AGUSTÍN SELLHORN, GONZALO GONZÁLEZ, YANIBEL ÁBREGO, JOSÉ HERRERA, CLEMENTINA JIMÉNEZ, BENICIO ROBINSON, SARA MAGALLÓN, ALINA GONZÁLEZ, RICARDO TORRES, BERNARDINO GONZÁLEZ, LUIS CRUZ, MELCHOR HERRERA, DALIA BERNAL, HÉCTOR BRANDS, FERNANDO ARCE, EVERARDO CONCEPCIÓN, CORINA CANO, FÁTIMAAGRAZAL, JUAN ESQUIVEL, DUFFY HARDING, LEANDRO ÁVILA, TITO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO CASTILLERO, MIGUEL FANOVICH, MARIANO LÓPEZ, ROSA DOMÍNGUEZ, PETITA AYARZA, KAIRA HARDING, BERTA MORENO, MANOLO RUÍZ, JAIME VARGAS, MARCELINO ARENAS, ERIC BROCE, ARQUESIO ARIAS Y ABEL BEKER, por la presunta comisión del Delito contra la Seguridad Colectiva en su modalidad Asociación ilícita y el Delito contra la Administración Pública, en su modalidad de Abuso de Autoridad e Infracción de los Deberes de los Servidores Públicos.

SEGUNDO: ORDENA el archivo del expediente.

Fundamento de Derecho: Artículos 155 y 206 de la Constitución Política; artículos 39, 487 Y 488 del Código Procesal Penal, modificados por la Ley 55 de 21 de septiembre de 2012,

NOTIFÍQUESE,

- (FDO) MAGDA. MIRIAM CHENG ROSAS
- (FDO) MAGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA
- (FDO) MAGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
- (FDO) MAGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
- (FDO) MAGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
- (FDO) MAGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
- (FDO) MAGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO
- (FDO) MAGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME
- (FDO) MAGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
- (FDO) LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO".

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

por David Valderrama
LIC. MANUEL JOSÉ CALVO CASTILLO
Secretario General, Encargado

DAVID VALDERRAMA G.
Oficial Mayor IV
Secretaría General De La
Corte Suprema De Justicia

